

QUILMES, 19 DIC 2008

VISTO el Expediente N° 827-0198/05, y

CONSIDERANDO:

Que por el citado Expediente se tramita la contratación, bajo el régimen de Contrato de Edición, de la Sra. Berta Stolor y el Sr. Daniel Bernardo Sazbón, en calidad de derechohabientes.

Que los mencionados precedentemente cederán los derechos de publicación en idioma español para todo el mundo de la obra titulada "Nietzsche en Francia y otros estudios de historia intelectual" de autoría del señor José Sazbón.

Que la Dirección de Dictámenes ha tomado la intervención que le corresponde.

Que la presente se dicta en virtud de las atribuciones conferidas al Rector por el Art. 72° del Estatuto Universitario.

Por ello,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE QUILMES

RESUELVE:

ARTICULO 1º: Aprobar la contratación de la Sra. Berta Stolor, L.C. N° 2.638.351 y el Sr. Daniel Bernardo Sazbón, DNI N° 20.537.276, bajo el régimen de Contrato de Edición, de acuerdo con las especificaciones y demás requisitos que obran en el contrato suscripto a tal efecto, cuya copia luce de fs. 503 a 505 del Expediente citado en el Visto.

ARTICULO 2º: Autorizar el monto total que demande el cumplimiento del contrato aprobado en el artículo precedente, según figura en la cláusula Séptima del mismo.



01288

ARTICULO 3º: Lo dispuesto en la presente Resolución, deberá imputarse a la Partida que corresponda, Dependencia 01-07, Programa 01.08.00.08, Presupuesto 2008, Organización Funcional por Programas.

ARTICULO 4º: Regístrese, practíquense las comunicaciones de estilo y archívese.

RESOLUCION (R) N°:

01288

Mg. Alfredo Alfonso
Secretario General
UNIVERSIDAD NACIONAL DE QUILMES

Gustavo Eduardo Lugones
Rector
Universidad Nacional de Quilmes

